

## *Deterioro de Activos Financieros*

### *Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas*

### *Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos*

## Palabras Claves

NIIF 9; Pérdidas Esperadas; Deterioro Enfoque General, Deterioro Enfoque Simplificado; ECL.

## Introducción

En el año 2014, el IASB publicó la NIIF 9 "Instrumentos financieros", que sustituye a la mayoría de las orientaciones contenidas en la NIC 39. Incluye orientación modificada para la clasificación y valoración de los activos financieros. También contiene un nuevo modelo de deterioro que resultará en el reconocimiento de las pérdidas esperadas.

No existieron cambios para la clasificación y valoración de los pasivos financieros, excepto para el reconocimiento de los cambios en el riesgo crediticio para los pasivos designados a valor razonable a través de resultados. Es probable que estos cambios tengan un impacto significativo sobre las entidades que cuentan con importantes activos financieros, en particular las instituciones financieras. La NIIF 9 es efectiva para los períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018.

Durante la crisis financiera, el G20 encargó a los emisores de normas contables mundiales a trabajar hacia el objetivo de crear un único conjunto de normas globales de alta calidad. En respuesta a esta petición, el IASB y el FASB comenzaron a trabajar juntos en el desarrollo de una nueva norma de instrumentos financieros. El IASB decidió acelerar su proyecto para reemplazar la NIC 39 y subdividido en tres fases principales: clasificación y medición; deterioro; y de cobertura.

Al comienzo del proyecto, la FASB y IASB trabajaron conjuntamente, sin embargo, debido a la falta de consenso en un enfoque basado en tres etapas para el reconocimiento de las pérdidas, el FASB desarrolló un modelo único de medición, mientras que el IASB decidió continuar con el modelo de tres etapas. Además, la FASB decidió no continuar con un modelo de medición y clasificación similar a la IASB. Como consecuencia, la NIIF 9 no es una norma convergente.

## Antecedentes

Uno de los temas trascendentales que incluye la NIIF 9, es el registro del deterioro de instrumentos financieros bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Su objetivo principal fue suministrar a los usuarios de normas financieras una mayor cantidad de información útil sobre las pérdidas crediticias esperadas en activos financieros y en compromisos de otorgamiento de créditos.

Este objetivo está abordado mediante el modelo propuesto, el cual provee información sobre las pérdidas crediticias esperadas y cambios en las expectativas de pérdidas de crédito, y además requiere un rango más extenso de información sustentable y razonable para ser usada en aras de determinar las pérdidas crediticias esperadas.

## Base Normativa (International Accounting Standards Board , 2018)

### *5.5 Deterioro de valor*

#### *Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas*

#### **Enfoque general**

[Nota: Según el enfoque del deterioro de valor de la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso relacionado con el crédito antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En su lugar, una entidad contabilizará siempre las pérdidas crediticias esperadas, así como los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas.]

5.5.1 Una entidad reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero que se mide de acuerdo con los párrafos 4.1.2 o 4.1.2A, una cuenta por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo y un contrato de garantía financiera, a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo con los párrafos 2.1(g), 4.2.1(c) o 4.2.1(d).

NIIF 9 – FINANCIEROS

Deterioro de Activos enfoque simplificado.

- 5.5.2 Una entidad aplicará los requerimientos de deterioro de valor para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas a activos financieros que se midan a valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 4.1.2A. Sin embargo, la corrección de valor por pérdidas deberá reconocerse en otro resultado integral y no reducirá el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.
- 5.5.3 Con sujeción a los párrafos 5.5.13 a 5.5.16, en cada fecha de presentación, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas de un instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- 5.5.4 El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.
- 5.5.5 Con sujeción a los párrafos 5.5.13 a 5.5.16, si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, una entidad medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- 5.5.6 Para compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, la fecha en que la entidad pasa a ser una parte del compromiso irrevocable deberá considerarse la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor.
- 5.5.7 Si una entidad ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el periodo de presentación anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que el párrafo 5.5.3 deja de cumplirse, la entidad medirá, en la fecha de presentación actual, la corrección de valor por pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

- 5.5.8 Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con esta Norma.

### **Determinación de incrementos significativos en el riesgo crediticio**

- 5.5.9 En cada fecha de presentación, una entidad evaluará si se ha incrementado de forma significativa el riesgo crediticio de un instrumento financiero desde el reconocimiento inicial. Al realizar la evaluación, una entidad utilizará el cambio habido en el riesgo de que ocurra un incumplimiento a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, en lugar del cambio en el importe de las pérdidas crediticias esperadas. Para realizar esa evaluación, una entidad comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
- 5.5.10 Una entidad puede suponer que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de presentación (véanse los párrafos B5.5.22 a B5.5.24).
- 5.5.11 Si la información con vistas al futuro razonable y sustentable está disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, una entidad no puede confiar únicamente en información sobre morosidad para determinar si se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, cuando la información que tiene más estatus de proyección futura que de morosidad pasada (ya sea sobre una base individual o colectiva) no está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, una entidad puede utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Independientemente de la forma en que una entidad evalúa los incrementos significativos en el riesgo crediticio, existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando

## NIIF 9 – FINANCIEROS

### Deterioro de Activos enfoque simplificado.

los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Una entidad puede refutar esta presunción si tiene información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, que demuestre que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial aun cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días. Cuando una entidad determina que ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio antes de que los pagos contractuales tengan más de 30 días de mora, la presunción refutable no se aplica.

5.5.12 Si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero han sido renegociados o modificados y el activo financiero no se dado de baja en cuentas, una entidad evaluará si ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio del instrumento financiero de acuerdo con el párrafo 5.5.3 comparando:

- (a) el riesgo de que ocurra un incumplimiento en la fecha de presentación (basado en los términos contractuales modificados); y
- (b) el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el momento del reconocimiento inicial (basado en los términos contractuales originales, sin modificar).

### **Activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados**

5.5.13 A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, en la fecha de presentación una entidad solo reconocerá los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas para activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados.

5.5.14 En cada fecha de presentación, una entidad reconocerá en el resultado del periodo el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia o pérdida por deterioro. Una entidad reconocerá los cambios favorables en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo como una ganancia por deterioro de valor, incluso si estas últimas son menores que el importe de las pérdidas crediticias esperadas que estuvieran incluidas en los flujos de efectivo estimados en el momento del reconocimiento inicial.

*Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos*

5.5.15 A pesar de lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, una entidad medirá siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para:

- (a) cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos que procedan de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
  - (i) no contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15 (o cuando la entidad aplica la solución práctica de acuerdo con el párrafo 63 de la NIIF 15); o
  - (ii) contienen un componente financiero significativo de acuerdo con la NIIF 15, si la entidad elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Esa política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar comerciales o activos de los contratos pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar comerciales y activos de los contratos.
- (b) cuentas por cobrar por arrendamientos que proceden de transacciones que están dentro del alcance de la NIIF 16, si la entidad elige como su política contable medir la corrección de valor por pérdida a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Dicha política contable se aplicará a todas las cuentas por cobrar por arrendamientos pero puede aplicarse por separado a las cuentas por cobrar por arrendamientos operativos y financieros.

5.5.16 Una entidad puede seleccionar su política contable para cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar por arrendamientos y activos de los contratos de forma independiente una de la otra.

*Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

5.5.17 Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- (c) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;
- (d) el valor temporal del dinero; y
- (e) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

## NIIF 9 – FINANCIEROS

### Deterioro de Activos enfoque simplificado.

- 5.5.18 Al medir las pérdidas crediticias esperadas, una entidad no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida, incluso si dicha posibilidad es muy baja.
- 5.5.19 El periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas es el periodo contractual máximo (incluyendo opciones de ampliación) a lo largo del cual está expuesta la entidad al riesgo crediticio, y no a un periodo más largo, incluso si ese periodo más largo es congruente con la práctica de los negocios.
- 5.5.20 Sin embargo, algunos IF incluyen un componente de préstamo y un componente de compromiso no utilizado y la capacidad contractual de la entidad para exigir el reembolso y cancelar el compromiso no utilizado no limita la exposición de la entidad a las pérdidas crediticias al periodo de aviso contractual. Para estos instrumentos financieros, y solo para estos, la entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas a lo largo del periodo en que está expuesta al riesgo crediticio y éstas no se mitigarían por acciones de gestión del riesgo crediticio, incluso si ese periodo se extiende más allá del periodo contractual máximo.

## Aplicación Práctica

### *Cómo calcular el Deterioro bajo el enfoque simplificado - NIIF 9*

Cuando dentro del giro de una entidad se considera el financiamiento es decir tiene una gran cartera de cuentas comerciales por cobrar, entonces enfrenta reiterativamente una incertidumbre:

### ***¿Cómo calcular el deterioro de cuentas por cobrar?***

Generalmente cuando evaluamos las cuentas por cobrar sabemos que siempre existe una deuda incobrable oculta entre las cuentas por cobrar "sanas" y es necesario reconocer alguna provisión para ello.

El enfoque más común fue, crear una provisión bajo los siguientes pasos:

1. Analizar las cuentas por cobrar en la fecha de presentación y ordénalas según su antigüedad
2. Aplicar ciertos porcentajes de provisión a los grupos individuales de antigüedad.

Un proceso relativamente fácil:

En algunos de los casos, se aplicaron aproximadamente el 2% de las cuentas por cobrar dentro del vencimiento, el 10% de las cuentas por cobrar con vencimiento de 1 a 30 días ... 100% de las cuentas por cobrar con más de 360 días de vencidos.

Pero siempre nacía una interrogante. ¿Cómo podemos saber que la compañía efectivamente sufrirá un 10% de pérdida en las cuentas por cobrar que tienen entre 1 y 30 días de vencidas.

### ***¿Qué reglas se aplican en la NIIF 9?***

La NIIF 9 requiere que reconozca el deterioro de los activos financieros en la cantidad de pérdida crediticia esperada. De hecho, hay 2 enfoques para hacerlo:

#### Enfoque general.

En este enfoque, hay 3 etapas para medir el deterioro de un activo financiero y se reconocer la pérdida por deterioro dependiendo de la etapa que se encuentre.

Por lo tanto, la pérdida por deterioro consiste en la cantidad de pérdida esperada dentro de los 12 meses (ECL - Expected credit losses) o una pérdida de crédito esperada de por vida del activo (ECL).

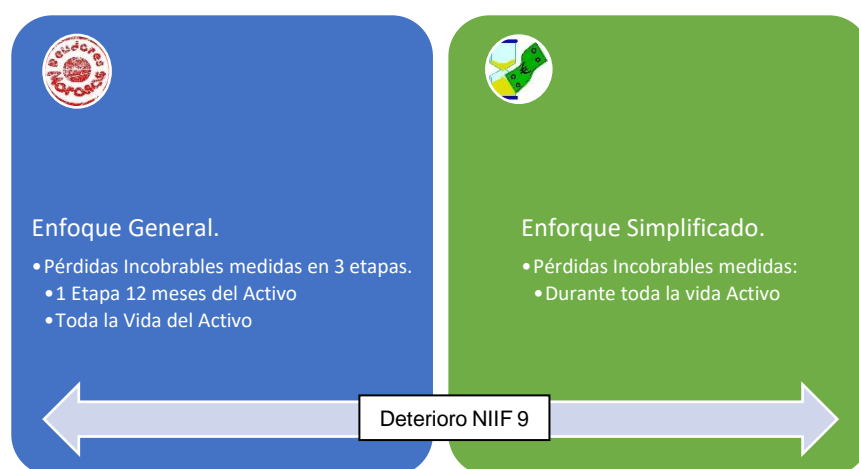
Surgen varias preguntas el momento de analizar este procedimiento

- ¿Cómo se determina en qué etapa se encuentra el activo financiero?
- ¿Cómo se determina cuándo ha aumentado significativamente el riesgo de crédito en algún activo financiero?
- ¿Cómo se calcula ECL de 12 meses y ECL de por vida?
- ¿Cómo se obtiene y actualiza los datos en los cálculos de ECL?



## Enfoque simplificado

Por lo tanto, la NIIF 9 permite una alternativa para ciertos tipos de activos financieros. En un enfoque simplificado, no es necesario determinar la etapa de un activo financiero porque la pérdida por deterioro se mide en ECL de por vida para todos los activos, el enfoque simplificado no es de aplicación general, e incluso si se aplica, deben realizarse algunos cálculos y revelaciones.



## **Principales variables de los modelos de pérdida crediticia esperada (ECL)**

$$ECL = PD \times EAD \times LGD$$

### **Probabilidad de default (PD)**

Medida de riesgo que indica la probabilidad de una operación, en función a sus características crediticias, de alcanzar un deterioro crediticio denominado "default" en un tiempo determinado

### **Exposición al default (EAD)**

Importe de deuda pendiente de pago en el momento de default del cliente. La exposición de un contrato suele coincidir con el saldo del mismo, aunque no siempre. Por ej., para productos con límites explícitos, como son las tarjetas o las líneas de crédito, la EAD debe incorporar el potencial incremento de saldo que pudiera darse desde una fecha de referencia hasta el momento del default

### ***Pérdida dado el default (LGD)***

La LGD representa el % de pérdida producida en caso de que se produzca el default. Para ello se consideran los % de recupero promedio, sobre operaciones que alcanzaron el estado de “default”, a lo largo de la gestión de recuperación.

### ***¿Quién puede aplicar un enfoque simplificado?***

Se debe aplicar un enfoque simplificado para:

- Cuentas por cobrar comerciales sin componente de financiamiento significativo, y
- Activos contractuales según la NIIF 15 sin componente de financiamiento significativo.

Para estos dos tipos de activos: simplemente se permite aplicar un enfoque simplificado.

Además de eso, puedes hacer una elección para:

- Cuentas comerciales por cobrar con componente de financiamiento significativo,
- Activos bajo contrato bajo NIIF 15 con componente de financiamiento significativo, y
- Cuentas por cobrar por arrendamientos (NIC 17 o NIIF 16)

Para estos tres tipos de activos financieros, puede aplicar un enfoque simplificado o un enfoque general.

### ***¿Puede una entidad aplicar ambos modelos?***

Sí es posible aplicar, pero **no para el mismo tipo de activo financiero**. Por ejemplo, los bancos generalmente otorgan muchos préstamos y, de acuerdo con la NIIF 9, tienen que aplicar modelos generales para calcular la pérdida por deterioro de los préstamos.

NIIF 9 – FINANCIEROS  
Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Pero ocasionalmente, los bancos también pueden tener otros activos financieros, como, por ejemplo, pueden alquilar oficinas y tener cuentas por cobrar de arrendamiento.

O bien, pueden proporcionar servicios de asesoramiento y cobrar tarifas por eso, por lo que pueden tener típicas cuentas comerciales por cobrar.

Para este tipo de activos, el mismo banco puede aplicar un enfoque simplificado.

### *¿Cómo aplicar un enfoque simplificado?*

Como se indicó anteriormente, bajo un enfoque simplificado, se mide la pérdida por deterioro como **una pérdida de crédito de por vida ECL**.

La NIIF 9 permite el uso de algunos recursos prácticos y uno de ellos es una matriz de provisión.

#### **Matriz de provisión**

Es un cálculo de la pérdida por deterioro basada en el **porcentaje de la tasa de incumplimiento** aplicado al **grupo de activos financieros** .

Aquí, tenemos 2 elementos importantes:

1. Grupo de activos financieros
2. Tasas predeterminadas

#### **Agrupación de Activos Financieros**

Cuando utilizamos la matriz de provisión para el método simplificado, se debe agrupar los activos financieros, hay que **segmentarlos**.

La razón es que todas las cuentas por cobrar comerciales no necesariamente comparten las mismas características y, por lo tanto, no sería razonable colocarlas bajo la misma óptica.

### ¿Cómo agruparlos?

Depende de qué factores afecten la recuperación de las cuentas por cobrar.

Si los clientes minoristas (personas naturales) son menos confiables y más lentos en los pagos que sus clientes comerciales (empresas). Podríamos segmentar y los grupos serían, clientes minoristas y clientes comerciales.

O en caso de ventas en regiones geográficas distintas y los clientes de áreas urbanas pagan más oportunamente que los clientes en las áreas rurales.

Entonces, los segmentos serían clientes de ciudades y clientes rurales.

Se debe seleccionar la agrupación de las cuentas comerciales por cobrar (u otros activos financieros en cuestión) dependiendo de tus circunstancias.

Solo algunas sugerencias para segmentar:

- Por tipo de producto;
- Por región geográfica;
- Por calificación de clientes;
- Por tipo de distribuidor o canal de ventas;

El punto importante aquí es que los clientes dentro de un grupo deben tener los mismos o similares patrones de pérdida.

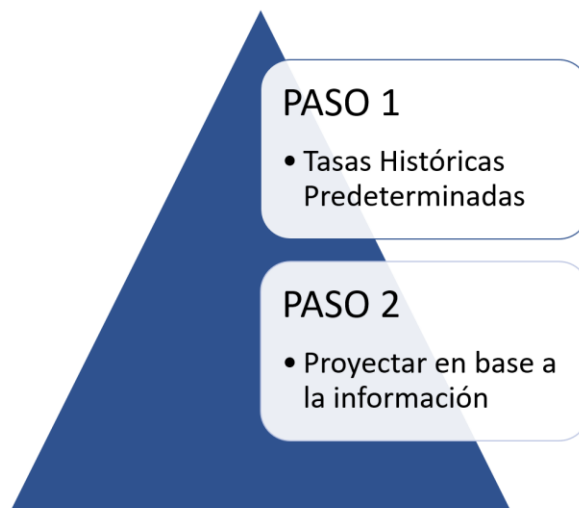
### Tasas predeterminadas

Debemos calcularlas de acuerdo a nuestros propios datos.

La NIIF 9 dice que usted debe:

- Considere las tasas predeterminadas de su propia experiencia histórica de pérdida de crédito; y
- Ajústelos para obtener información prospectiva.

## PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES NIIF 9



### Tasas históricas de incumplimiento

Inicialmente, debemos **analizar las pérdidas crediticias históricas**. Debemos tomar un período de tiempo apropiado y analizar qué parte de las cuentas por cobrar comerciales concedidas durante ese período se canceló.

Hay que tener cuidado en **seleccionar el período apropiado**.

No debe ser demasiado corto para que tenga sentido y tampoco debería ser demasiado largo porque el mercado cambia rápidamente y un período largo podría incorporar efectos de mercado que ya no son válidos.

La recomendación es seleccionar uno o dos años. Luego, debemos seleccionar los intervalos de tiempo o períodos en los que se pagaron las cuentas por cobrar. Finalmente, calcular la tasa predeterminada para cada categoría.

### Información prospectiva

Una vez que obtengamos las tasas de incumplimiento históricas, debemos ajustarlas según la información prospectiva.

Información que podría afectar las pérdidas crediticias en el futuro, por ejemplo, pronósticos macroeconómicos de desempleo, precios de la vivienda, etc.

## NIIF 9 – FINANCIEROS

### Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Debemos ajustar las tasas históricas predeterminadas para la información relevante para sus activos financieros.

Por ejemplo, digamos que una compañía de telecomunicaciones tiene 2 segmentos de cuentas por cobrar:

- Los clientes minoristas, o personas naturales y para este grupo, las tasas de desempleo son factores importantes que afectan la tasa de pago. Si el desempleo aumenta, la calidad crediticia de las cuentas por cobrar a clientes minoristas empeora.
- Clientes comerciales: para este grupo, el PIB (producto interno bruto) y la tasa de inflación son factores importantes en cada país en particular.

### Incorporación de la Información Prospectiva

Cuando existe una **relación lineal** entre el factor macroeconómico (es decir, la tasa de desempleo) y el insumo (es decir, aumento / disminución en la recaudación de cuentas por cobrar), entonces la incorporación es bastante simple.

En estos casos, se debe observar qué efecto tiene el cambio en el parámetro en sus tasas predeterminadas y hacer un ajuste simple.

Sin embargo, cuando la relación no es lineal, entonces el ajuste puede requerir algunos modelos usando la simulación de Monte Carlo u otros métodos similares.

### *Transición*

La norma se aplicará de forma retrospectiva, la reexpresión de períodos comparativos no es necesaria, pero se permite a las entidades efectuar balances comparativos si pueden hacerlo. Si una entidad no efectúa los balances comparativos, debe ajustar el saldo inicial de ganancias acumuladas por el efecto de la aplicación de la norma en el primer año de aplicación.

La NIIF 9 incluye algunas simplificaciones operacionales a fin de facilitar la aplicación retroactiva. Todas estas simplificaciones aplicables en la fecha de

adopción inicial, que es la fecha cuando una entidad aplica los primeros requisitos de la norma.

### **Simplificaciones operacionales de la transición**

La fecha de evaluación inicial determina si existe un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, una entidad puede aplicar:

- El riesgo de crédito en los instrumentos financieros que se consideran que tienen una baja probabilidad en la fecha de evaluación inicial.
- Los "30 días de vencimiento" presunción refutable si, y sólo si, la administración identifica aumentos significativos en el riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial.

### **Las revelaciones de transición**

En la fecha de transición, la administración está obligada a revelar información que permitiera la conciliación de acuerdo con la NIC 39 o de las disposiciones de conformidad con la NIC 37, hasta los saldos de apertura que se determinarán de acuerdo con la NIIF 9. Para los activos financieros, esta información debe ser proporcionada por la medición de los activos financieros relacionados con las categorías de acuerdo con la NIC 39 y la NIIF 9, y debe indicar por separado el efecto de los cambios en la medición de cada categoría y sobre las pérdidas determinadas en esta fecha.

### ***Ejemplo: Deterioro de créditos comerciales bajo la NIIF 9***

LENDAN desea calcular la pérdida por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 20X1. La política de LENDAN es otorgar 30 días para la cancelación del crédito.

Este es un punto importante: un período de crédito de 30 días significa que estas cuentas por cobrar no tienen un componente de financiamiento significativo y, por lo tanto, no debe preocuparse por los valores actuales.

El período de vencimiento de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 20X1 es la siguiente:

NIIF 9 – FINANCIEROS  
Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Días después de emitir la factura	Cantidad
Dentro del período de crédito (0-30 días)	800
31-60 días	350
61-180 días	280
180-360 días	170
> 360 días	100
<b>Total</b>	<b>1 700</b>

LENDAN decidió aplicar el enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9 y calcular la pérdida por deterioro como una pérdida de crédito por la vida del instrumento. Como recurso práctico, LENDAN decidió usar la matriz de provisión.

LENDAN necesita **calcular las tasas de incumplimiento históricas**.

Para tener suficiente información histórica, LENDAN seleccionó el período de 1 año desde el 1 de enero de 20X0 hasta el 31 de diciembre de 20X0. Durante este período, LENDAN generó ventas de 20 000, todas a crédito. Entonces, podemos dividir todo el proceso de análisis en unos pocos pasos.

### Paso 1: Análisis de cobro de cuentas por cobrar por períodos de tiempo

LENDAN necesita analizar cuándo se pagaron las cuentas por cobrar y clasificarlas en una tabla en función del número de días desde la creación de la factura hasta el cobro de la cuenta por cobrar:



NIIF 9 – FINANCIEROS  
Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Término de Recaudación	Monto de pago	Monto de pago (acumulativo)	Monto impago
Crédito Normal (0-30 días)	7 500	7 500	12 500
31-60 días	6 800	14 300	5 700
61-180 días	3 000	17 300	2 700
180-360 días	2 200	19 500	500
> 360 días	500 = deterioro	19 500	500 = deterioro
<b>Total</b>	<b>20 000</b>		

*Notas:*

- La cantidad de 500 en la columna "Monto de pago" durante > 360 días representa, la cantidad de deuda no pagada.
- El monto acumulado de pago se calcula como el monto pagado en un determinado período de tiempo más el monto pagado en el período anterior, es decir, el importe acumulado pagado en 31-60 días se calcula como 6 800 + 7 500. La excepción es > 360 días: aquí no podemos incluir 500 porque es el monto no pagado.
- Monto no pagado en la última columna = total de 20 000 menos monto acumulado pagado.

## Paso 2: Calcule las tasas de pérdida histórica

Luego, LENDAN puede calcular las tasas históricas de pérdidas predeterminadas como el monto de pérdida de 500 dividiendo por la cantidad impaga (pendiente) al final de cada ciclo de tiempo:

NIIF 9 – FINANCIEROS  
Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Término de Recaudación	Monto impago	Pérdida	Tasa predeterminada
Crédito Normal (0-30 días)	20 000	500	2.50%
31-60 días	12 500	500	4.00%
61-180 días	5 700	500	8.80%
180-360 días	2 700	500	18.50%
> 360 días	500	500	100.00%

*Notas:*

- Tasa predeterminada = pérdida dividida entre la cantidad impaga.
- Aquí puede observar que los rangos se movieron un poco, la cantidad no pagada para la fila "Término de Recaudación" asciende a 12 500 se encuentra ahora en la fila de "31 a 60 días".
- Es lo correcto porque estamos calculando cantidades que situadas en cierto tiempo, es decir, en el comienzo de ese segmento, no al final. Entonces, en la matriz, LENDAN creó 20 000 de cuentas comerciales por cobrar; en la matriz de "31-60 días", LENDAN creó 12 500, etc.
- Aplicamos la pérdida de 500 a todos los rangos, debido a que en todas las cuentas por cobrar que fueron canceladas (500) se encontraban en cada etapa de su vida.

Todos los créditos por cobrar que ascienden a 500 eran actuales (dentro del vencimiento), o dentro de esos 20 000 y, por lo tanto, podemos decir que la pérdida generada durante 20X0 (período de prueba) es de 500/20 000. Lo mismo aplica para cualquier otro rango de tiempo.

Hemos calculado la pérdida histórica o las tasas de incumplimiento, debemos incorporar la información prospectiva.

### Paso 3: Incorporar información prospectiva

Digamos que las pérdidas de crédito de LENDAN muestran una relación casi lineal con las tasas de desempleo.

Debemos considerar que la "tasa de desempleo" no es la única variable que se debe estimar"; debemos encontrar sus propios factores macroeconómicos que podrían afectar sus pérdidas crediticias.

Y digamos que la entidad de estadística en el país de LENDAN asume que la tasa de desempleo aumentará del 5% al 6% en 20X2.

La experiencia de LENDAN es que cuando la tasa de desempleo aumenta en un 1%, desencadena el aumento de las pérdidas por incumplimiento en un 10%.

Por lo tanto, LENDAN puede suponer razonablemente que la pérdida de 500 puede aumentar en un 10% debido al aumento en la tasa de desempleo, es decir, a 550.

Por lo tanto, el cálculo de las tasas de pérdida (por defecto) ajustado por la información prospectiva es la siguiente:

<b>Término de Recaudación</b>	<b>Monto impago</b>	<b>Pérdida</b>	<b>Tasa predeterminada</b>
Crédito Normal (0-30 días)	20 000	550	2.75%
31-60 días	12 500	550	4.40%
61-180 días	5 700	550	9.60%
180-360 días	2 700	550	20.40%

### Paso 4: Aplique las tasas de pérdida a la cartera actual de cuentas por cobrar comerciales

Finalmente, apliquemos estas tasas de pérdida a la cartera real de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 20X1:

NIIF 9 – FINANCIEROS  
Deterioro de Activos enfoque simplificado.

Término de Recaudación	Montos pendientes	Tasa de pérdida	Pérdida crediticia esperada
Crédito Normal (0-30 días)	800	2.75%	22
31-60 días	350	4.40%	15
61-180 días	280	9.60%	27
180-360 días	170	20.40%	35
> 360 días	100	100.00%	100
<b>Total</b>	<b>1700</b>		<b>199</b>

LENDAN reconoce la pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar comerciales de la siguiente forma

GRUPO	DETALLE	DEBE	HABER
GASTO	Deterioro en Medición de CxC	199	
ACTIVO	Deterioro Acum. De CxC		199

## Conclusiones

Actualmente, la mayoría de las entidades no reflejan el riesgo que se deriva del importe del crédito concedido, tampoco disponen de información requerida por la norma para la evaluación del deterioro. Las entidades tendrán que modificar sensiblemente su crédito actual y los sistemas de información a fin de recopilar la información necesaria para su cálculo.

La administración tendrá que construir nuevos modelos para determinar la ECL. Esto requerirá de juicios complejos (por ejemplo, la agrupación de las partidas y la definición de tasas en la cuales evaluaremos factores endógenos y exógenos). El proceso de aplicación requiere una cantidad significativa de tiempo antes de que la entidad estará en condiciones de cumplir con los requisitos de la norma.

## Bibliografía

International Accounting Standards Board . (2018). *International Financial Reporting Standards*. UK: IFRS Foundation.

Nancy Aragón Granja

CEO Arista Global

[Nancy.aragon@hotmail.com](mailto:Nancy.aragon@hotmail.com)



Alexei Estrella Morales

Members of the SME Implementation Group - IASB Members  
Effects Analysis Consultative Group

[alexei\\_estrella@hotmail.com](mailto:alexei_estrella@hotmail.com)

<https://www.facebook.com/groups/NIIFGRUPO/>



Doctor en Contabilidad y Auditoría, Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Diplomado Internacional en NIIF, Diplomado en Gestión Administrativa, Especialista en Gestión de Marketing, Maestría en Administración de Empresas. Certificado en NIIF Completas. Certificado en NIAS por la Association of Chartered Certified Accountants (ACCA) de Reino Unido. Colaborador en reuniones de trabajo con la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Servicio de Rentas Internas. Consultor de Naciones Unidas. Conferencista sobre NIIF Completas y NIIF para las PYMES en congresos internacionales en varios países del Continente. Investigador y escritor en importantes revistas a nivel mundial y sitios web nivel internacional.

## Contenido

Deterioro de Activos Financieros .....	1
Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas .....	1
Enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.....	1
<b>Antecedentes</b> .....	2
<b>Base Normativa</b> .....	2
<b>Aplicación Práctica</b> .....	7
¿Puede una entidad aplicar ambos modelos? .....	10

NIIF 9 – FINANCIEROS

Deterioro de Activos enfoque simplificado.

<i>¿Cómo aplicar un enfoque simplificado?</i> .....	11
<b>Agrupación de Activos Financieros</b> .....	11
<b>Tasas predeterminadas</b> .....	12
<b>Tasas históricas de incumplimiento</b> .....	13
<b>Información prospectiva</b> .....	13
<b>Incorporación de la Información Prospectiva</b> .....	14
Ejemplo: Deterioro de créditos comerciales bajo la NIIF 9 .....	15
<b>Paso 1: Análisis de cobro de cuentas por cobrar por períodos de tiempo</b> .....	16
<b>Paso 2: Calcule las tasas de pérdida histórica</b> .....	17
<b>Paso 3: Incorporar información prospectiva</b> .....	19
<b>Paso 4: Aplique las tasas de pérdida a la cartera actual de cuentas por cobrar comerciales</b> .....	19